

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 11 de marzo de 1964 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles; por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja:

Colocados

- Capitán de Infantería don Bernardo Cozar Calvente. Fábrica de Embutidos Aguilar. Benaolín (Málaga).—Retirado el 3 de marzo de 1964.
- Capitán de Infantería don Marcelino Delgado Rodríguez, Dirección General de Correos y Telecomunicación. León.—Retirado el 4 de marzo de 1964.
- Capitán de Infantería don Juan Antonio Domínguez López. Jefatura Provincial de Tráfico. Barcelona.—Retirado el 4 de marzo de 1964.
- Capitán de Artillería don Manuel Verde Cuerva. Servicio de Plagas Forestales. Madrid.—Retirado el 28 de febrero de 1964.
- Capitán de Ingenieros don Manuel Afonso Ruano. Jefatura Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S. Las Palmas.—Retirado el 1 de enero de 1964.
- Teniente de Sanidad don Eladio Pérez Pérez. Sección de Trabajos Portuarios. Las Palmas.—Retirado el 18 de febrero de 1964.
- Alférez de Artillería don Laureano Biota Pardo. Delegación de Hacienda. Huesca.—Retirado el 28 de febrero de 1964.
- Alférez de Artillería don Ramón Sierra Carrasco. Tribunal de Cuentas. Madrid.—Retirado el 1 de marzo de 1964.
- Brigada de Infantería don Rafael Muñoz-Caballero y Ruiz de Vargas. Ministerio de Trabajo. Madrid.—Retirado el 2 de marzo de 1964.
- Brigada de Infantería don José Pérez López. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Manacor (Mallorca).—Retirado el 4 de marzo de 1964.
- Brigada de Infantería don Rogelio Rama Rama. Jefatura Provincial de Tráfico. La Coruña.—Retirado el 3 de marzo de 1964.
- Brigada de Infantería don Fulgencio Vallejo González. Delegación de Hacienda. Guipúzcoa.—Retirado el 2 de marzo de 1964.
- Brigada de Artillería don Porfirio Ruiz Saiz. Servicio Provincial de Ganadería. Bilbao.—Retirado el 22 de febrero de 1964.
- Brigada de Ingenieros don Fernando Caso Carbonero. Jefatura Agronómica. Cádiz.—Fallecimiento.
- Brigada de Ingenieros don Rafael Colmenero Serrano. Escuela de Ingenieros Industriales. Madrid.—Retirado el 8 de febrero de 1964.
- Brigada de Ingenieros don Miguel Zafra Martínez. Banco de España. Tortosa (Tarragona).—Retirado el 3 de enero de 1964.

Reemplazo voluntario

- Teniente de Aviación (S. T.), don Rogelio del Olmo Pérez.—Retirado el 4 de marzo de 1964.
- Alférez de Infantería don José Diego Pérez.—Retirado el 4 de marzo de 1964.
- Alférez de Infantería don Servando González Lalin.—Retirado el 2 de marzo de 1964.
- Alférez de Infantería don José Pascual Rodellino.—Retirado el 4 de marzo de 1964.
- Alférez de Caballería don Juan Fernández Soriano.—Retirado el 28 de febrero de 1964.
- Alférez de Caballería don Amado Sánchez Martín.—Retirado el 29 de febrero de 1964.
- Alférez de Ingenieros don Félix Romero Romero.—Retirado el 5 de enero de 1964.
- Brigada de Infantería don José Mauleón Echevarría.—Fallecimiento.
- Brigada de Infantería don José Naranjo Bellido.—Retirado el 2 de marzo de 1964.

Brigada de Artillería don José Blanco Novoa.—Retirado el 19 de febrero de 1964.

Brigada de Artillería don Donato Herrero Zapico.—Retirado el 29 de febrero de 1964

Brigada de Ingenieros don Antonio Bellerín Avila.—Retirado el 4 de diciembre de 1962.

Brigada de Aviación (S. T.), don José González Fernández.—Retirado el 5 de marzo de 1964.

Sargento de Infantería don Félix Velasco Heras.—Retirado el 4 de diciembre de 1962

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de colocado, deberá hacérsele nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 23 de marzo de 1964 por la que se declara excedente voluntario a don José Montoro García del Cuerpo General Administrativo de Africa Española.

Imo. Sr.: vista la solicitud de don José Montoro García, Auxiliar de primera clase del Cuerpo General Administrativo de Africa Española y de conformidad con cuanto se establece en el artículo 9.º apartado b), de la Ley de 15 de julio de 1954.

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

Su declaración, por tiempo ilimitado no inferior a un año, en la situación administrativa de excedencia voluntaria, con efectos a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de marzo de 1964.—P. D., R. R.-Benitez de Lugo.

Imo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

ORDEN de 24 de marzo de 1964 por la que consolidan su situación de «En servicios civiles» el Comandante de Intendencia y el Capitán de Infantería que se mencionan.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y artículo 4.º de la Orden del Ministerio del Ejército de 9 de agosto de 1958 («D. O.» número 180), quedan consolidados en su situación de «En servicios civiles» en el Ministerio de Hacienda—Dirección General de Impuestos Indirectos en San Sebastián—el Comandante de Intendencia don José Fernández Ribas y, en el mismo Ministerio—Servicios Especiales dependientes de la Subsecretaría en Madrid—el Capitán de Infantería don Luis Rodríguez Nievas, destinos civiles que les fueron adjudicados por Ordenes de 12 de julio y 30 de abril de 1963 («Boletín Oficial del Estado» números 169 y 112), respectivamente.

Percibirán sus devengos por esta Presidencia del Gobierno, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales», a partir del 1 de enero de 1965, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 14) y del artículo 2.º de la Orden del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 («D. O.» número 12).

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 24 de marzo de 1964.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros ...